

ORDENANZA N° 3.543

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declarase de Interés Municipal la “Fiesta de la Solidaridad y el Deporte”, que se realizará en las instalaciones del Polideportivo Evita, el día Sábado 6 de Diciembre a las 20:00 horas.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los seis días del mes de Diciembre del año dos mil tres. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Peronismo Riojano (Concejal CACERES).-